

EVALUACION INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA SAF-005 DE 2010



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PROPUESTA ECONOMICA, INVITACION PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA SGC-001/2010

OBJETO: PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES DESAFECTADOS DE LA CONCESIÓN FÉRREA DEL ATLÁNTICO, UBICADOS EN LAS BODEGAS DE EL CORZO, MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

PUBLICACION CONVOCATORIA: El presente Proceso de selección se adelantó mediante invitación pública No. **SGC-001/2010** realizada a través de la página web de la entidad desde el 26 al 27 de enero de 2010 hasta las 12:00 M.

Para dicho proceso radicaron propuestas en la oficina de Archivo y Correspondencia, las siguientes personas:

- Víctor Alfredo Méndez: Fecha 27 de enero de 2010, Hora: 11:57:51 a.m.
- Andrés Rodríguez Mayorga: Fecha 27 de enero de 2010, Hora: 11:20:41 a.m.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1º del Decreto 3576 de 2009 según el cual "... la entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo", se constató que se presentaron dos (2) oferentes, de los cuales uno de ellos, el señor Víctor Alfredo Méndez no presentó el valor de la propuesta en ningún aparte de la misma, tal como consta en los treinta (34) folios anexados.

De acuerdo con el numeral " 5.1. Criterios para la admisibilidad de propuestas:

Las propuestas deberán ser entregadas en original y copia en sobres cerrados, identificados con el número del proceso de selección. Es preciso que los proponentes incluyan en sus propuestas todos los documentos establecidos; la no presentación de uno de los documentos y/o requisitos exigidos dará lugar a la inhabilidad de la propuesta".

En consideración a lo anterior, la propuesta presentada por el señor Víctor Alfredo Méndez queda inhabilitada.

El numeral 5.4 de la convocatoria indica: "Si quien registra el precio más bajo, no reúne los documentos relacionados en el numeral 5.2 de este documento, quedará descalificado y en consecuencia, la entidad contratará con quien haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes".

 $\mathcal{G}_{\mathcal{A}}$



EVALUACION INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA SAF-005 DE 2010



De acuerdo con el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009: "... La entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes". Por lo tanto, al quedar inhabilitado el señor Víctor Alfredo Méndez, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta del señor presentada por Andrés Rodriguez Mayorga, así:

I.DOCUMENTOS LEGALES

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple
Carta de presentación de la propuesta: Anexo No.1, La no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal: expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días	N.A
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social: el proponente personal natural o jurídica deberá adjuntarlo	CUMPLE
Fotocopia del NIT y/o RUT	CUMPLE
Fotocopia Cedula Representante Legal	CUMPLE
Inscripción Sistema de Información de Contratación Estatal SICE- Certificado de Registro de Precio Indicativo – SICE	N.A.

II. VERIFICACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	Cumple / No Cumple
El contratista deberá presentar la hoja de vida de de un supervisor con tres años de experiencia en manejo de almacén o inventarios férreos y cuatro auxiliares. La experiencia se debe diligenciar en el anexo No.2.	CUMPLE

III. PRESENTACION DE OFERTAS ECONÓMICAS

	Andrés Rodríguez Mayorga	Víctor Alfredo Méndez
Valor incluido IVA	\$51.000.000,00	\$0

2 Apr



EVALUACION INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA SAF-005 DE 2010



Valor Total	\$51.000.000,00	\$0

IV. RESULTADO DE LA EVALUACION

De acuerdo con el presente informe, la propuesta del señor Victor Alfredo Méndez no presentó el valor de la misma en ninguno de sus apartes ni diligenció ese requisito exigido en el Anexo No. 1 de su propuesta, por lo que se inhabilita. Y en cuanto a la propuesta presentada por ANDRES RODRIGUEZ MAYORGA cumple con los requisitos contemplados en la Convocatoria SGC-001/2010, razón por la cual, se recomienda celebrar el contrato respectivo con dicha empresa.

Elaboraron,

William Piraneque Monroy Coordinador Grupo Férreo Miguel Bonilla España

Asesor

Carmen del K. (2006) (C)
Carmen del Rosafio Silgado Rodríguez

Abogada Contratista SGC

Fecha: Enero 27 de 2010

W